



MEMORIA JUSTIFICATIVA DISTRIBUCIÓN FONDOS

La Resolución de 4 de julio de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, establece en su artículo 10 que la financiación correspondiente a dicha Convocatoria se eleva a 300.000.000,00 euros, según el siguiente desglose:

- a) Programas de formación transversales, previstos en el artículo 11.a) de la Convocatoria, 28.200.000,00 euros.
- b) Programas de formación sectoriales previstos en el artículo 11.b) de la Convocatoria, 256.542.858,00 euros.
- c) Programas de formación transversales, previstos en el artículo 11.c) de la Convocatoria, 15.257.142,00 euros.
 - Programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras autónomas: 7.628.571,00 euros.
 - Programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras y socios de la economía social: 7.628.571,00 euros.

Y que la cantidad para programas sectoriales se distribuye según la población ocupada asalariada de cada ámbito sectorial y se recoge en el ANEXO III de la Convocatoria.

Por otro lado, el artículo 18.3º de la Convocatoria establece que, en el caso de no presentarse solicitudes de subvención suficientes para agotar la disponibilidad presupuestaria en uno o varios sectores, el excedente se distribuirá al resto de aquellos sectores en los que se haya agotado la cantidad máxima prevista, de forma proporcional al peso de ocupados que cada uno represente.

En este caso, en el ámbito sectorial de *Pesca y Marítima y Actividades Portuarias* no se han presentado solicitudes que consuman el importe total asignado, por lo que el excedente se ha distribuido proporcionalmente al resto de sectores/EPS.

Teniendo en cuenta lo anterior, la asignación final de los fondos es la que figura en la tabla siguiente:

ÁMBITO/EPS	Asignación Inicial	Asignación Final
Actividades físico-deportivas	2.826.107,00	2.830.943,15
Administración y gestión	12.211.954,00	12.232.851,61
Agricultura y ganadería	20.210.379,00	20.244.963,84
Comercio y marketing	34.083.302,00	34.141.626,77
Construcción e industrias extractivas	20.096.144,00	20.130.533,36
Educación	13.775.550,00	13.799.123,30
Energía	2.544.285,00	2.548.638,89
Finanzas y seguros	6.538.381,00	6.549.569,75





ÁMBITO/EPS	Asignación Inicial	Asignación Final
Gran distribución	4.966.320,00	4.974.818,57
Industrias alimentarias	8.206.861,00	8.220.904,92
Información, comunicación y artes gráficas	6.725.944,00	6.737.453,72
Marítima y actividades portuarias	555.809,00	349.044,94
Metal	30.358.991,00	30.410.942,58
Pesca	636.499,00	406.296,52
Química	6.022.278,00	6.032.583,57
Sanidad	17.132.404,00	17.161.721,69
Servicios (otros)	17.445.768,00	17.475.621,93
Servicios a las empresas	25.707.540,00	25.751.531,82
Servicios medioambientales	11.073.391,00	11.092.340,25
Economía e Industria digital	1.351.575,00	1.353.887,87
Textil, confección y piel	2.299.869,00	2.303.804,63
Transporte y logística	11.773.507,00	11.793.654,32
Subtotal	256.542.858,00	256.542.858,00
Transversal general	28.200.000,00	28.200.000,00
Transversal autónomos	7.628.571,00	7.628.571,00
Transversal economía social	7.628.571,00	7.628.571,00
	300.000.000,00	300.000.000,00

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Gerardo Gutiérrez Ardoy

Código seguro de Verificación : GEN-e06d-215b-d587-4322-115b-0477-4437-a917 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

